



ACTA CD-16-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy diecisiete de julio del dos mil veinticuatro, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo Díaz, Vocal Docente Alternativa; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Sr. Paúl Casa Moreno, Representante Alternativo Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, Dr. Renán Mena Pérez, Director de Posgrado. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas Nos. 14 y 15 de sesiones extraordinaria y ordinaria del 27 de junio y 3 de julio de 2024, respectivamente.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 14 Y 15 DE SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO Y 3 DE JULIO DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

Se aprueba por unanimidad, las Actas Nos. 14 y 15 de sesiones extraordinaria y ordinaria del 27 de junio y 3 de julio de 2024, respectivamente.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	Con RFMVZ-CD-SO13-146-20242024-06-19 Delega a Ing. Leslie Rojas y Dr. Christian Vinueza, realicen una consulta presencial en la Dirección de Investigación con el objeto de ampliar la información respecto de la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinados en los laboratorios. PENDIENTE. 2024-07-2024. D. Vinueza informa que, realizada la consulta en la Dirección de Investigación, los proyectos externos no deben pagar el 5% sino los proyectos con



	fondos internos. Se espera oficio PENDIENTE. 2024-07-17 pendiente
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Thomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-06-19 Sr. Decano informa que han verificado el proceso del mantenimiento de las instalaciones del CEU, iniciará readecuaciones en laboratorios. 2024-07-03 Está pendiente en Compras Públicas PENDIENTE. 2024-07-17 etapa preparatoria proceso de contratación, pendiente
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente. 2024-06-05 Sr. Decano informa que existe asignación presupuestaria, buscará espacio para planificar el taller. Pendiente. 2024-07-03 PENDIENTE. 2024-07-17 pendiente
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024	
Remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.	CD 2024-06-27 Aprobó Adenda al Plan de Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013. Ver numeral 2.1. Aprobado. CD 2024-06-27 Plan de Transición de la malla de Régimen 2013 a la malla de Régimen 2019, para aprobación en próxima sesión extraordinaria. 2024-07-17 PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas	Sr. Decano informa que existen 2 proyectos de investigación en fase de cierre: 1 tiene permiso macro y el 2 es proyecto CEDIA anclado al convenio marco, a cargo de Dra. Luzuriaga, quien no tiene permiso para toma de muestras. Está solicitando respuesta por escrito al MATE, en base a la consulta verbal. 2024-06-19. Sr. Decano envió comunicación al MAATE, espera la respuesta. 2024-07-03 PENDIENTE. 2024-07-17 Decano informa que no hay respuesta, pendiente
SESION ORDINARIA DEL 8 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO10-106-2024. Se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.	2024-06-19 con RFMVZ-CD-SO13-149 - 2024 Solicita a Dir. Carrera, emita un informe motivado respecto del Microcurrículo de la cátedra de Ecología. 2024-07-03 Con Resolución RFMVZ-CD-SO15-168-2024 envía Of. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0646-a Dra. Luzuriaga para que realice las correcciones al microcurrículo de la cátedra Ecología e Impacto Ambiental. 2024-07-17 Ver numeral 2.2



SESION ORDINARIA DEL 22 MAYO 2024	
Con RFMVZ-CD-SO11-112-2024 del 22 de mayo de 2024, se solicitó al Dr. Thomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.	2024-07-03 Conoce el OF. UCE-FMVZ-ACEU-2024-0193-O. conminar al Dr. Thomás García, realice las gestiones administrativas de manera urgente, a fin de finiquitar el Convenio, para lo cual, se debe dar cumplimiento del objeto y compromisos de las partes. 2024-07-17 no hay respuesta, pendiente.
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024 se solicitó a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.	Pendiente. 2024-07-03 Decano informa que está en trámite en el Comité Paritario de Salud Ocupacional para solventar el tema del Kiosco. 2024-07-17 PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 5 JUNIO 2024	
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024.- Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, Inés Baquero Cárdenas.	2024-07-03 Con resolución xxxx Insistir a los docentes, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, presenten los informes de devengamiento de beca de acuerdo a la normativa. Ver numeral 2.3
SESION ORDINARIA DEL 19 JUNIO 2024	
a) Solicitar un informe detallado a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, sobre la incorporación del requisito de titulación y la activación de horas de vinculación y horas de prácticas preprofesionales en la malla del régimen 2013, para tratamiento en Consejo Directivo.	2024-07-03. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, disponga a la Dirección General Académica se incluya en el Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU el requisito de Titulación (Proyecto de Investigación o Examen Complexivo) con código C1024 (en el SIIU con código VVP10TPP01); y, activar los requisitos de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, dado que, no reflejan en el récord académico. 2024-07-17 Oficio UCE-VAP-2024-1659-O ver numeral 2.4

2.1 Se pone en conocimiento, que con fecha 02 de julio de 2024, con resolución RFMVZ-CD-SE14-162-2024 se envió la Adenda al Plan de Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013 aprobado en sesión del 27 de junio de 2024. La Dra. Pamela Martínez, con fecha 04 de julio de 2024 envió a Secretaría la "Tabla 2. Resumen de número estudiantes en proceso de titulación modalidad proyecto de investigación de acuerdo con su estado y convocatoria. N = 110", para que se cambie en el documento aprobado.

Se resuelve por unanimidad, remitir a los miembros de Consejo Directivo, el documento "Adenda al Plan de Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013", con la Tabla 2. Resumen de número estudiantes en proceso de titulación modalidad proyecto de investigación de acuerdo con su estado y convocatoria. N = 110, corregida.

2.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO15-168-2024, con la cual, se envió el Of. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0646 a la Dra. Nivia Luzuriaga, para que realice las correcciones al microcurrículo de la cátedra Ecología e Impacto Ambiental.- Se conoce



el Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0724-O en el cual la Dra. Luzuriaga, Docente, indica que el microcurrículo ha sido modificado, se han incluido temas de ecología avanzada cuya teoría de bases se encuentra en el libro base de la cátedra disponible en el aula. Expresa su preocupación particular y objetiva como especialista en el tema sobre los contenidos mínimos aprobados por el CES y propuestos en esta Facultad.

Se resuelve por unanimidad, remitir el Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0724-O suscrito por la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, relacionado a la modificación del microcurrículo de la materia Ecología e Impacto Ambiental a su cargo, a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, para revisión y presentación de informe a Consejo Directivo.

2.3 En seguimiento a la resolución FMVZ-CD-SO15-171-2024 con la cual se insistió a los docentes, Dr. Marco Cisneros Tamayo, Dr. Renán Mena Pérez; y, Dra. María Revelo Cueva, presenten los informes de devengamiento de beca de acuerdo a la normativa, se conocen las siguientes comunicaciones, se conoce los siguientes oficios:

2.3.1 Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0691-O del 02 de julio de 2024, Dra. María Belén Cevallos, Docente, adjunta el informe de actividades de devengamiento realizados en el periodo 2023-2024 y el informe de actividades planificadas en el periodo 2024-2024, para revisión y aprobación.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el INFORME DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS DE DEVENGAMIENTO PERIODO 2023-2024.**
- b) **Aprobar la PLANIFICACION ACTIVIDADES DEVENGAMIENTO PERIODO 2024-2024; y, remitir a la Dirección de Carrera para conocimiento y coordinación en la planificación académica en los próximos periodos académicos, conforme lo determina el inciso tercero del Art. 18 del Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo para Docentes Titulares que Realizaron sus Estudios de Doctorado con Apoyo de la de la Universidad Central del Ecuador.**

2.3.2 Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0700-O del 04 de julio de 2024, la Dra. María Revelo Cueva, Docente, en respuesta al oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0188-O del 10 de junio de 2024 donde se indica que Consejo Directivo resolvió: *"Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que presenten los informes de acuerdo a la normativa"*, solicita se considere que para los semestres 2022-2023, 2023-2023 y 2023-2024 la planificación de actividades de devengamiento ha cargado en la plataforma oficial desarrollada y aprobada por la Universidad. Las actividades han sido conocidas y aprobadas a través de la carga horaria asignada para los periodos mencionados (documentos anexos). Solicita se conozcan y aprueben los informes de actividades de devengamiento para los periodos: noviembre 2022 – marzo 2023; mayo 2023 – septiembre 2023; y, octubre 2023 – marzo 2024.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Dra. María Revelo Cueva, según detalle:

- **"INFORME DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA, periodo: noviembre 2022 – marzo 2023".**



- **“INFORME DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA, periodo: mayo 2023 – septiembre 2023”.**
- **“INFORME DE ACTIVIDADES DE DOCENCIA, período octubre 2023 – marzo 2024”.**

2.3.3 Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0703-O del 4 de julio de 2024, la Dra. María Revelo Cueva, Docente, da a conocer la planificación de las actividades de devengamiento para aprobación, correspondiente al periodo 2024 –2024, de acuerdo al REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la planificación de las actividades de devengamiento correspondiente al periodo 2024 –2024, presentado por la Dra. María Revelo Cueva, Docente, en Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0703-O del 4 de julio de 2024; y, remitir a la Dirección de Carrera para conocimiento y coordinación de la planificación académica en los próximos períodos académicos, conforme lo determina el inciso tercero del art. 18 del Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo para Docentes Titulares que Realizaron sus Estudios de Doctorado con Apoyo de la de la Universidad Central del Ecuador.

2.3.4 Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0727-O del 15 de julio de 2024, Dr. Renán Mena, Docente, en atención al Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2024-0242-O del 12 de julio del presente, remite el informe de actividades de devengamiento de beca del periodo marzo 2024 – julio 2024, para conocimiento y aprobación.

Se resuelve por unanimidad, devolver el Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0727-O, al Dr. Renán Mena, Docente, con la finalidad de que se sirva corregir el período al que corresponde el informe.

2.3.5 Se resuelve por unanimidad, insistir nuevamente al Dr. Marco Cisneros, Docente, presente los informes de devengamiento de beca de acuerdo al Reglamento de Devengamiento de Becas, Licencias con o sin sueldo para Docentes Titulares que Realizaron sus Estudios de Doctorado con Apoyo de la de la Universidad Central del Ecuador.

2.4 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO15-175-2024, con la cual, se solicitó a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, disponga que se incluya en el SIIU el requisito de Titulación; y, activar los requisitos de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, dado que, no reflejan en el récord académico.- Se conoce el Oficio UCE-VAP-2024-1659-O SIIU del 15 de julio de 2024, con el cual, la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, dice lo siguiente: *“En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2024-0237-O, con base al informe de la Dirección General Académica, se autoriza a la carrera de Veterinaria y Zootecnia cambiar el estado de requisitos de titulación (Proyecto de Investigación o Examen Complexivo) con código C1024 (en el SIIU con código VVP10TPP01); y, activar los requisitos de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, para que estos datos se encuentren visibles en el Record académico de los señores estudiantes. // Adicionalmente se indica, que los requisitos de titulación se encuentran dentro de la malla subida al SIIU, sin embargo su estado es inactivo, el mismo que lo puede cambiar el Director de Carrera acercándose a las oficinas de la Dirección General Académica con la autorización dada por este Vicerrectorado Académico”.*



Se resuelve por unanimidad, remitir a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, el oficio UCE-VAP-2024-1659-O SIIU del 15 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, relacionado a la inclusión en el SIIU el requisito de Titulación, activar los requisitos de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, para conocimiento y fines pertinentes.

3. COMUNICACIONES.

3.1. Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0211-R del 10 de julio de 2024, mediante la cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 1 de julio de 2024, ha resuelto aprobar las Directrices para el Seguimiento a Estudiantes Inscritos en la Unidad de Titulación, presentadas por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad Especial de Titulación de la Facultad, y, remitir al Dr. Javier Vargas, Decano, y por su intermedio a Consejo Directivo el link con las Directrices para el Seguimiento a Estudiantes Inscritos en la Unidad Especial de Titulación, para conocimiento y aprobación en segunda instancia.

Dra. Dolores Pullas.- Manifiesta que anteriormente informó a la Dra. Martha Naranjo, luego a Dra. Pamela Martínez, pues, al momento de generar los certificados de aptitud, ha evidenciado que existen casos que el docente tutor entrega el informe de aprobación del trabajo de titulación en una fecha, y han transcurrido meses, hasta año para fijar día y hora de la defensa oral; de la consulta realizada al señor Samuel Bonilla, Asistente Universitario de Titulación, sobre los motivos de la demora, indicó que ello se debe a que los estudiantes no entregan la carpeta completa con los anexos, o porque no pagan los aranceles, cuando algunos de los anexos son documentación que deben entregar los docentes a la Unidad de Titulación mas no al estudiante; los certificados académicos y comprobantes de pago de aranceles deben entregar los estudiantes al momento de inscribirse en el proceso; la normativa también indica, que si el docente lector no entrega el informe dentro del tiempo establecido, deberá ser reemplazado y comunicar del incumplimiento

Dra. Pamela Martínez. – A la mayoría de estudiantes se migró al proceso 23-24 para unificar los procesos y se reduce el trámite, se está puliendo y mejorando. A quienes no se pudo migrar, son a los estudiantes que están elaborando el trabajo de titulación, para no tener que regresarles al inicio del proceso.

Se resuelve por unanimidad, aprobar las “DIRECTRICES PARA EL SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES INSCRITOS EN LA UNIDAD DE TITULACIÓN”, remitido con Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0211-R del 10 de julio de 2024 por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, con las observaciones emitidas por los miembros de Consejo Directivo.

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0456-O del 2 de julio de 2024, mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera encargada, comunica que ha procedido a realizar las depreciaciones de los bienes de larga duración de la Facultad de junio de 2024, según el detalle en el referido oficio.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0456-O del 2 de julio de 2024, suscrito por la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista



Financiera encargada, referente a las depreciaciones de los bienes de larga duración de la Facultad de junio de 2024.

3.3 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0694-O del 3 de julio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, solicita se ratifique a los Miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de acuerdo a la tabla 1, para el semestre académico 2024-2024, lo cual ayudará a solventar el pedido realizado desde el Vicerrectorado Académico y de Posgrados para la asignación de horas en la carga horaria de los docentes.

Mediante comentario de Quipux del 03 de julio de 2024, el señor Decano indica: "Por medio de la presente ratifico AD REFERENDUM la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia".

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del señor Decano, en el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0694-O del 3 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, sobre la conformación de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, según detalle:

Tabla 1. Comisión de Aseguramiento de la Calidad

FUNCION	DOCENTE (horas asignadas)
COORDINADORA	DRA. NADIA LOPEZ (6 horas)
MIEMBRO	DR. CESAR GUANOLUISA (3 horas)
MIEMBRO	DR. LENIN RON (3 horas)

3.4 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2024-0094-O del 15 de julio de 2024, mediante el cual, el Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, envía el informe anual de actividades del Consejo de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el que constan todas las actividades realizadas en el segundo semestre del año 2023 y en el primer semestre del año 2024, para conocimiento y aprobación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el "INFORME DE GESTIÓN 2023 – 2024" presentado por el Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado, en el que constan todas las actividades realizadas en el segundo semestre del año 2023 y en el primer semestre del año 2024.

3.5 Se da lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0210-R del 8 de julio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 01 de julio de 2024, conoció el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0676-O, del 1 de julio de 2024, con el que, la Dra. Juliette Cadier da a conocer, que el día 27 de junio 2024, la señorita Jennifer Reyes, durante la lección de sistema digestivo, cometió fraude académico al intentar copiar con el teléfono celular que contenía el PDF de la clase de radiografía de abdomen; la docente indica, que el Estatuto Universitario de 2019, Capítulo segundo.- Estudiantes, numeral 25.2 de los deberes, literal e) : "No participar de procedimientos fraudulentos o deshonestidad en evaluaciones, trabajos académicos o en documentos oficiales de la Universidad Central del Ecuador", "Promover activamente los principios éticos y los valores



institucionales de la Universidad Central del Ecuador”, corresponde reconocer que este acto es indebido y que está en contra de ética y los deberes establecidos para el estudiante. Además, según el artículo 116 del Estatuto, literal e), se considera falta muy grave el cometer fraude académico, conforme a lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico; y, ha resuelto remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para análisis y remisión a Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, en vista de que, de acuerdo al Art. 114.3, las faltas muy graves deben ser “...elevadas al Rector de la Universidad Central del Ecuador quien el transcurso de hasta tres días laborables trasladará el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios...”.

Se resuelve por unanimidad, trasladar la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0210-R del 8 de julio de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, para conocimiento del señor Rector, para el trámite legal correspondiente.

3.6 Se conoce la comunicación sin número de fecha 12 de julio de 2024, mediante la cual, el señor Steve Mejía Moreno, Presidente de la Asociación de Estudiantes y Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la Facultad, da a conocer el evento “Novatada Veterinaria 2024”, a realizarse el 19 de julio de 2024, de 11:00 a 19:00, en el Colegio de Abogados de Pichincha, ubicado en Conocoto, con el fin de integrar a los tres estamentos que conforman la Facultad (Estudiantes, Docentes, Administrativos y Trabajadores) por medio de actividades recreativas como torneos de vóley, campeonato de 40, juegos acuáticos, música en vivo y baile,. Adj. detalles del evento.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Apoyar la iniciativa de la Asociación de Estudiantes en la organización de la novatada 2024-2024.**
- b) **Solicitar a los señores docentes den las facilidades para que los estudiantes de manera voluntaria, puedan participar del evento.**
- c) **Delegar a la Dirección de Carrera envíe un comunicado a los docentes motivando, participen en la Novatada organizada por la representación estudiantil.**
- d) **Solicitar a la representación estudiantil, realice el control en el consumo de bebidas alcohólicas y adopte las medidas necesarias a fin de evitar accidentes personales.**

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Dr. Javier Vargas.- Informa respecto de los problemas administrativos en la Facultad, sobre el pedido de retorno a la Dirección Financiera de la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera encargada, a la fecha el pedido está detenido por el tema político en la UCE.

4.2 Dr. Javier Vargas.- Informa que la representación docente organizó la feria y el brindis luego de la sesión solemne.

Se resuelve por unanimidad, agradecer a la Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores por la organización de la “1ERA FERIA DE FARMACOLOGÍA VETERINARIA DE LA FMVZ PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA”; y, por el ofrecimiento del brindis luego de la sesión solemne, actividades que dieron realce en la conmemoración del cuadragésimo sexto aniversario de la Facultad.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Culmina la sesión a dieciséis horas, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 31-07-2024
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO